



**INVITACIÓN A COTIZAR No. 11**  
**A QUIEN INTERESE**  
**EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E**  
**NIT 899.999.032-5**

**Tel: (1) 3371597**  
**Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC**  
**Correo: [contratacion@hus.org.coc](mailto:contratacion@hus.org.coc)**

**OBJETO: ADQUISICION, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE ENLACES DE COMUNICACIÓN WAN/LAN ENTRE LAS SEDES DE BOGOTA, ZIPAQUIRA Y LOS CENTROS DE SALUD DE SAN CAYETANO-COGUA**

**1. JUSTIFICACION:**

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar el anexo N° 03 "ESPECIFICACIONES TECNICAS", en el mismo orden y dando respuesta clara a los requerimientos solicitados, la falta de cualquiera de las especificaciones técnicas solicitadas hará que la propuesta sea rechazada.

NOTA 2: El servicio en la Unidad Funcional de Zipaquirá estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de la mencionada unidad funcional; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de la unidad funcional será reversado.

NOTA 3: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2014, recursos por valor de:

<b>UNIDAD FUNCIONAL</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
ZIPAQUIRA	\$ 178.959.288.00

Los cuales se encuentran amparados en el CDP N°350 de fecha 18 de Marzo del 2014

**2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de

notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

d) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.

f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor de la oferta presentada, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Por medio de esta garantía el proponente avalara la seriedad de su propuesta, sin modificación alguna. La no prestación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

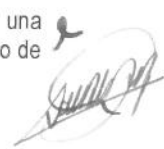
La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deber ser tomada a nombre del proponente tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como en el documento que acredita la existencia y representante legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

- **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.



- **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.
- **DE RESPONSABILIDAD CIVIL**: Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y con una duración igual al plazo del contrato, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL**: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por el CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. Para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°1)

k) Registro único de proponentes RUP, vigente

l) Balance General y Estado de resultados a 31 de diciembre de 2013

### 3. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OFERENTE

- El proponente se obliga a garantizar que cuenta con la totalidad de permisos y licencias necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

### 4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- c) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- f) Cuando no se cumpla a cabalidad con lo descrito en el Anexo No 3 Especificaciones Técnicas.
- g) Cuando el proponente no presente todas las certificaciones y permisos necesarios para llevar a cabo este proyecto

## 5. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuará el pago dentro de los treinta (30) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión y salud al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.

## 6. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

## 7. FACTORES DE EVALUACIÓN


La adjudicación se realizara por el total del grupo, no se aceptaran propuestas parciales. La adjudicación se hará al menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas

## 8. TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución del contrato es de un año, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

Fecha de la publicación de la invitación: 26 Marzo de 2014 Hora 05:00pm

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 03 de abril de 2014 Hora 11:00 am



**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**  
Gerente E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Junta de Licitaciones y contratos

Director Administrativo 

Director Científico

Subdirección de bienes compras y suministros 

Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Área Responsable 



## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-55 Sur

Bogotá, D.C.

**Ref. OBJETO: ADQUISICION, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE ENLACES DE COMUNICACIÓN WAN/LAN ENTRE LAS SEDES DE BOGOTA, ZIPAQUIRA Y LOS CENTROS DE SALUD DE SAN CAYETANO-COGUA**

EL suscrito, obrando en representación de y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para adquisición de equipos de enlaces de comunicación WAN/LAN entre las sedes de Bogotá, Zipaquirá y los centros de salud de san Cayetano-Cogua de acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL

---

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

05SU06-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
 SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS  
 DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

TELEFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN: COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCIÓN: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROponentES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



**ANEXO No 3**  
**ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**OBJETO: ADQUISICION, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE ENLACES DE COMUNICACIÓN WAN/LAN ENTRE LAS SEDES DE BOGOTA, ZIPAQUIRA Y LOS CENTROS DE SALUD DE SAN CAYETANO-COGUA**

Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems y entregar toda la información necesaria.

Toda respuesta tiene que sustentarse en el respectivo folio del manual o documentación, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar documentación original debidamente foliada).

Los proponentes deben participar con la totalidad de los ítems del listado de especificaciones técnicas, se debe tener en cuenta que los tiempos de entrega, de duración del contrato y precios deben estar bajo las condiciones y presupuesto definido.

El proponente debe realizar la integración y configuración de la solución con los equipos que defina la subdirección de sistemas del HUS sin generar costos adicionales para el HUS.

Si el HUS realiza un cambio tecnológico que requiera realizar integración con la solución de conectividad definida en el objeto del contrato, el proponente debe prestar el apoyo y realizar las configuraciones necesarias para que se realice la integración con la nueva tecnología garantizando la conectividad definida en el contrato, sin que esto genere costos adicionales para el HUS.

Ítem	Descripción	Cant
	<b>Antenas PTP Para Enlaces Bogotá, Zipaquirá - San Cayetano – Cogua</b>	
1	Enlace Punto a Punto MIMO en 5GHz, de 220Mbps y puerto GbE. Administración y configuración por GUI y OLED, corrección de errores FEC y ARQ selectivo, latencia máxima para paquetes de 64 bytes 2 ms, con herramientas de Site Survey análisis de espectro y sistema de administración propietario. Incluye accesorios de Instalación y PoE GbE Injector.	4
2	Enlace Punto a punto MIMO en 5GHz, potencia de transmisión configurable hasta 29 dBm administración y configuración por GUI, SSH, herramientas de alineamiento, estado del enlace, análisis de espectro, debe soportar rutas estáticas así como manejo de VLAN de administración y de datos, soporta SNMP v1 / V2c y V3, sistemas de alerta vía e-mail. Incluye accesorios de instalación así como PoE injector.	4
3	Antena de 30dBi en 5GHz, tipo dish, Doble Polaridad, Downtilt Mecánico mínimo 30° Certificaciones ETSI EN 302 326	6
4	Antena de 34dBi en 5GHz, tipo dish, Doble Polaridad, Downtilt Mecánico mínimo 30° Certificaciones ETSI EN 302 326	2
	<b>Adicionales para la Instalación Antenas</b>	
5	Kit Gabinete de 70CM	9
6	Inversor de 800VA, de tipo Smart línea interactiva, con cargador de 14VDC @ 5amp. Diseño de supervivencia sobre baterías ilimitada. Incluye banco de baterías de 3x 50aH.	5
7	UPS de 1500 VA, debe tener panel LCD con parámetros ajustables en el panel, batería Hot Swapp, indicar regulación y batería baja, arranque en frío, alarmas audible y visual y puerto de comunicación USB. Debe soportar 5 minutos a carga completa, debe permitir	4

	monitorear por software.	
8	Protector de rayos para exterior RJ45 con Puerto 10/100/1000 Base-T	8
9	Kit de Materiales de Instalación x enlace.	8
10	Instalación, configuración y puesta en Servicio de troncal de enlaces PTP.	1
<b>EQUIPOS DE RESPALDO WAN BOGOTA – ZIPAQUIRÁ</b>		
<b>Balanceador WAN Bogotá</b>		
11	Balanceador de 5 puertos WAN GbE. Soporta PPPoE, IP estática, DHCP, IPv6, NAT e IP forwarding, rutas estáticas, Port forwarding, Servidor DHCP para clientes LAN, Servicios DNS Dinámicos, Balanceo de carga de tráfico entrante y saliente, IPsec VPN , VPN Bonding entre balanceadores de la misma marca, mínimo 7 algoritmos de balanceo de tráfico, configuración de QoS Avanzado, bloqueos de páginas WEB, monitoreo en tiempo real integrado, registro histórico consumo de ancho de banda integrado, alta disponibilidad. Temperatura de operación entre 0C° - +40°C, certificaciones CE, FCC, RoHS.	1
<b>Balanceador WAN Zipaquirá</b>		
12	Balanceador de 3 puertos WAN GbE Soporta PPPoE, IP estática, DHCP, IPv6, NAT e IP forwarding, rutas estáticas, Port forwarding, Servidor DHCP para clientes LAN, Servicios DNS Dinámicos, Balanceo de carga de tráfico entrante y saliente, IPsec VPN , VPN Bonding entre balanceadores de la misma marca, mínimo 7 algoritmos de balanceo de tráfico, configuración de QoS Avanzado, bloqueos de páginas WEB, monitoreo en tiempo real integrado, registro histórico consumo de ancho de banda integrado, alta disponibilidad. Temperatura de operación entre 0C° - +40°C, certificaciones CE, FCC, RoHS.	1
<b>Instalación Balanceadores</b>		
13	Instalación, configuración y puesta en Servicio de esquema de respaldo WAN con balanceadores.	1
14	El proponente debe entregar planos, diagramas unifilares, manuales de usuario final, manuales de administración de toda la solución implementada Bogotá – Zipaquirá – Cagua – San Cayetano	
15	Suministrar software de monitoreo de enlaces de comunicación.	
<b>SERVICIOS</b>		
<b>Banda ancha FIBRA OPTICA 50 megas</b>		
16	Servicios de 2 operadores diferentes de Banda ancha FIBRA OPTICA para un total de 50MB en Bogotá por un año.	
<b>Banda Ancha 20 megas</b>		
17	Servicio de 2 operadores diferentes de Banda ancha para un total de 20 megas en la Sede Principal de Zipaquirá por un año.	
<b>Alquiler cerros</b>		
18	Alquiler por un año de colocación en cerros (Guadalupe, Suba, Girasol, Cacique, Soda) para Conectividad de las Sedes del Hospital Universitario de la Samaritana en Bogotá, Zipaquirá, Cagua y San Cayetano.	
19	El proponente debe suministrar todos los documentos donde se especifiquen los permisos de la utilización de los cerros, instalación de antenas - Enlaces y de transmisión de frecuencias. Es responsabilidad del proponente que estos permisos estén vigentes durante mínimo 2 años	
<b>Soporte Técnico y Garantías</b>		
20	Soporte Técnico 7x24 incluyendo soporte telefónico, remoto, presencial (en caso de no solucionarse la falla) por un año de todos los componentes anteriores y la troncal de enlaces	





	Conectividad para las Sedes del Hospital Universitario de la Samaritana en Bogotá, Zipaquirá, Cogua y San Cayetano.	
21	Realizar las visitas necesarias para mantenimiento correctivo con cobertura total de repuestos, para cada uno de los equipos relacionados anteriormente, tanto por detección de fallas en el mantenimiento preventivo como por llamadas de servicios.	
22	Se debe garantizar que todas las solicitudes de soporte de todos los equipos anteriormente descritos serán atendidas y escaladas por el proponente. El HUS no debe realizar trámites con terceros	
23	El tiempo de atención no debe ser mayor a una hora y el Tiempo de respuesta presencial no mayor a 6 horas en sitio.	
24	El proponente debe entregar la matriz de escalamiento y sus niveles de atención	
25	Cuando la falla presentada requiera retirar algún equipo o parte se debe suministrar de manera inmediata, en calidad de préstamo y durante el tiempo que sea necesario, un equipo soporte con idénticas características o en su defecto uno de mayor capacidad técnica, previo visto bueno de la subdirección de sistemas	
26	En el caso que en el mercado no se consiga algún repuesto, por la razón que sea, se debe estar en condiciones de suministrar de manera inmediata, en calidad de préstamo y durante el tiempo que sea necesario, un equipo soporte con características similares o en su defecto uno de mayor capacidad técnica, previo visto bueno de la subdirecciones de sistemas	
27	Los repuestos utilizados deben ser originales y de primera calidad ( 1 año de garantía)	
28	Se debe entregar reporte por cada visita de soporte	
29	Se debe presentar un cronograma de mantenimientos preventivos para cada uno de los equipos de la propuesta, mínimo 2 mantenimientos preventivos al año	
30	Se debe entregar las hojas de vida de cada uno de los equipos y actualizar mínimo una vez al año	
31	Los Balanceadores de Bogotá y Zipaquirá deben tener mínimo 2 años de garantía, la garantía debe cubrir el total de repuestos, configuraciones, cambio de partes y en caso de daño total, cambio del equipo con características similares o en su defecto uno de mayor capacidad técnica (Item 11 y 12)	
32	Los enlaces y antenas deben tener mínimo 2 años de garantía (ítems 1,2,3,4), la garantía debe cubrir el total de repuestos, configuraciones y cambio de partes	
33	Los inversores deben tener mínimo 2 años de garantía, la garantía debe cubrir el total de repuestos, cambio de partes y en caso de daño total, cambio del equipo con características similares o en su defecto uno de mayor capacidad técnica (Item 7)	
34	Protector de rayos deben tener mínimo 2 años de garantía, la garantía debe cubrir el total de repuestos y cambio de partes (Item 8)	
	<b>Otros</b>	
35	El proponente debe garantizar la integración con las plataformas existentes en el HUS (Firewall, vpn, Servidores)	
36	El proponente debe asumir todos los costos adicionales que se generen en la respectiva implementación e instalación de la solución garantizando la conexión a satisfacción de Bogotá – Zipaquirá - Cogua – San Cayetano.	
37	El proponente debe suministrar al HUS las licencias de software necesarias y suficientes para funcionamiento, control y gestión de los equipos, garantizando la implementación de la solución definida en el objeto del contrato y en el anexo 3	
38	Se debe especificar de forma detallada los costos mensuales que el	



	HUS tendrá que asumir después del año servicio contratado	
39	El proponente debe garantizar la transferencia de conocimiento al personal que designe la subdirección de sistemas	
40	Implementada la solución se debe realizar pruebas de redundancia, backups con el fin de garantizar el plan de contingencia en la comunicación Bogotá – Zipaquirá.	
41	El proponente debe garantizar que la comunicación de los aplicativos sea de excelente calidad y acorde con el ancho de banda definido en las configuraciones de las antenas y enlaces	
42	El proponente deberá asumir todos los costos de desplazamiento para la instalación completa de la solución.	

**Nota 1:** Se adjunta la solicitud con las características técnicas mínimas para la solución de conectividad. Adicionalmente, con la propuesta el proponente deberá certificar el tiempo máximo para la entrega e instalación en perfecto funcionamiento y entrega a satisfacción de cada uno de los ítems, la cual no podrá ser superior a un mes.

**Nota 2:** Los proponentes deben participar con la totalidad de los ítems del listado de especificaciones técnicas, se debe tener en cuenta que los tiempos de entrega, de duración del contrato y precios deben estar bajo las condiciones y presupuesto definido.

**Nota 3:** El proponente debe anexar certificado distribuidor o canal autorizado por fábrica para cada uno de los equipos que componen la solución.

**Nota 4:** El proponente debe asumir el costo por posibles daños a terceros que se generen por cualquier instalación de la solución.

**Nota 5:** El HUS no asumirá ningún costo adicional que se genere para la implementar la totalidad de la solución definida en el anexo 3 y el objeto del contrato, este costo adicional debe ser asumido por el proponente.

**Nota 6:** El proponente deberá realizar y suministrar todos los certificados, autorizaciones y documentación necesaria que acredite los permisos y demás licencias necesarias para llevar a cabo este proyecto.

**DISEÑO DE LAN EXTENDIDA BOGOTÁ- ZIQAQUIRÁ – COGUA – SAN CAYETANO**

